



MEMORIA

PRIMERA EDICIÓN

PROGRAMA DE CAMPUS RURAL



Curso académico 2021-2022





ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
PROGRAMA CAMPUS RURAL	4
TRAMITACIÓN DEL PROGRAMA CAMPUS RURAL	5
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	9
RESUMEN DEL PROCEDIMIENTO 1ª EDICIÓN CAMPUS RURAL	10
CRONOGRAMA 1ª EDICIÓN CAMPUS RURAL	11
RESUMEN DE MAGNITUDES PRIMERA EDICIÓN	12
DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA	12
Universidades	12
Alumnos	16
Entidades	20
JORNADAS DE ENCUENTRO Y FORMACIÓN DE LA 1ª PROMOCIÓN DE UNIVERSITARIOS DEL PROGRAMA DE CAMPUS RURAL	22
JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA 1ª EDICIÓN CAMPUS RURAL (2021-2022)	25
PRÓXIMA EDICIÓN CAMPUS RURAL (CURSO ACADÉMICO 2022-2023)	26



INTRODUCCIÓN

La cohesión territorial y social de España requiere de políticas públicas transformadoras, que impulsen el desarrollo económico, tecnológico y social, desde una perspectiva de sostenibilidad y equilibrio entre el entorno rural y urbano.

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de su Secretaría General para el Reto Demográfico desarrolla los objetivos y líneas generales de actuación del Gobierno para reactivar los espacios geográficos afectados por desequilibrios territoriales. Para ello promueve iniciativas complementarias que configuran una política pública. Entre estas, se encuentra el **Programa campus rural**, un programa cuyo objetivo es conectar los ámbitos rural y urbano y transformar los territorios rurales en espacios de oportunidades de desarrollo social y económico mediante el acercamiento de talento al mundo rural en colaboración con las universidades españolas.

Esta memoria refleja lo acontecido en la primera edición celebrada con éxito en el año académico 21/22 en colaboración con el Ministerio de Universidades y la CRUE.





PROGRAMA CAMPUS RURAL

El **Programa Campus Rural**, es una medida de carácter innovadora incluida en el *Eje 5 de igualdad de oportunidades para personas jóvenes y mujeres del Plan de 130 Medidas frente al Reto Demográfico* aprobado en marzo de 2021, promovida por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico junto a la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE).

El programa consiste en conectar el talento joven con el ámbito local mediante prácticas universitarias en los municipios afectados por los procesos de despoblación, envejecimiento y en desigualdad territorial, creando así oportunidades de desarrollo económico y social, al mismo tiempo que los jóvenes tienen la oportunidad de descubrir el mundo rural.

Como propósitos de Campus Rural podemos destacar:

- Permitir a los jóvenes el reencuentro con el mundo rural y ofrecerles una **experiencia vital**.
- Demostrar que **en el mundo rural es posible desarrollar iniciativas de todo tipo**, desde alta tecnología, hasta el rescate y desarrollo de artesanías, músicas populares, etc. pasando por proyectos de bioagricultura o ganadería, rutas turísticas, etc.
- Generar **oportunidades** para profesionales cualificados en áreas que presentan mayor vulnerabilidad.
- Lograr la **continuidad en el tiempo y complementar con iniciativas posteriores** de apoyo al emprendimiento para que los jóvenes puedan desarrollar sus proyectos innovadores y se consiga fijar nueva población en las zonas rurales.
- Convertir el programa en una **referencia europea**.





TRAMITACIÓN DEL PROGRAMA CAMPUS RURAL

La novedad de la iniciativa ha supuesto un notable esfuerzo para superar todos los requisitos administrativos. Los equipos del Ministerio y la CRUE hubieron de formalizar un protocolo y un elevado número de convenios según la relación que se detalla a continuación:

- **Protocolo general de colaboración para el desarrollo del Programa Campus Rural de prácticas universitarias en el medio rural** entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el Ministerio de Universidades y la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE Universidades), firmado el 1 de julio de 2021.
- **Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el Ministerio de Universidades y CRUE Universidades Españolas para el impulso y seguimiento del Programa de Campus Rural**, firmado el 16 de noviembre de 2022 por el que se establece el marco general de coordinación y colaboración entre las partes implicadas para el desarrollo del Programa Campus Rural de Prácticas Universitarias en el Medio Rural.

(Resolución de 9 de diciembre de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el Ministerio de Universidades y CRUE Universidades Españolas, para el desarrollo y la coordinación del Programa Campus Rural de prácticas universitarias en el medio rural)

- **37 convenios-tipo** (modelo normalizado) con cada una de las universidades que participan en el Programa, contemplando las obligaciones para cada una de las partes.
 1. *Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la **Universidad de Alcalá** para la realización del programa campus rural de prácticas universitarias en el medio rural.*
 2. *Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la **Universidad de Alicante** para la realización del programa campus rural de prácticas universitarias en el medio rural.*
 3. *Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la **Universidad de Almería** para la realización del programa campus rural de prácticas universitarias en el medio rural.*
 4. *Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la **Universitat Autònoma de Barcelona** para la realización del programa campus rural de prácticas universitarias en el medio rural.*



5. Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la **Universidad Autónoma de Madrid** para la realización del programa campus rural de prácticas universitarias en el medio rural.
6. Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la **Universidad de Burgos** para la realización del programa campus rural de prácticas universitarias en el medio rural.
7. Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la **Universidad de Cantabria** para la realización del programa campus rural de prácticas universitarias en el medio rural.
8. Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la **Universidad de Castilla La Mancha** para la realización del programa campus rural de prácticas universitarias en el medio rural.
9. Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la **Universidad Complutense de Madrid** para la realización del programa campus rural de prácticas universitarias en el medio rural.
10. Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la **Universidad de Córdoba** para la realización del programa campus rural de prácticas universitarias en el medio rural.
11. Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la **Universidade da Coruña** para la realización del programa campus rural de prácticas universitarias en el medio rural.
12. Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la **Universidad de Extremadura** para la realización del programa campus rural de prácticas universitarias en el medio rural.
13. Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la **Universidad de Girona** para la realización del programa campus rural de prácticas universitarias en el medio rural.
14. Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la **Universidad de Granada** para la realización del programa campus rural de prácticas universitarias en el medio rural.
15. Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la **Universidad de Huelva** para la realización del programa campus rural de prácticas universitarias en el medio rural.
16. Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la **Universidad de Jaén** para la realización del programa campus rural de prácticas universitarias en el medio rural.



17. Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la **Universitat Jaume I** para la realización del programa campus rural de prácticas universitarias en el medio rural.
18. Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la **Universidad de La Rioja** para la realización del programa campus rural de prácticas universitarias en el medio rural.
19. Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la **Universidad de León** para la realización del programa campus rural de prácticas universitarias en el medio rural.
20. Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la **Universidad de Lleida** para la realización del programa campus rural de prácticas universitarias en el medio rural.
21. Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la **Universidad de Málaga** para la realización del programa campus rural de prácticas universitarias en el medio rural.
22. Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la **Universidad de Miguel Hernández de Elche** para la realización del programa campus rural de prácticas universitarias en el medio rural.
23. Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la **Universidad de Murcia** para la realización del programa campus rural de prácticas universitarias en el medio rural.
24. Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la **Universidad Pública de Navarra** para la realización del programa campus rural de prácticas universitarias en el medio rural.
25. Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la **Universidad Politécnica de Cartagena** para la realización del programa campus rural de prácticas universitarias en el medio rural.
26. Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la **Universitat Politècnica de Catalunya** para la realización del programa campus rural de prácticas universitarias en el medio rural.
27. Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la **Universidad Politécnica de Madrid** para la realización del programa campus rural de prácticas universitarias en el medio rural.
28. Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la **Universidad Rey Juan Carlos** para la realización del programa campus rural de prácticas universitarias en el medio rural.



29. Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la **Universidad de Rovira i Virgili** para la realización del programa campus rural de prácticas universitarias en el medio rural.
30. Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la **Universidad de Salamanca** para la realización del programa campus rural de prácticas universitarias en el medio rural.
31. Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la **Universidad de Santiago de Compostela** para la realización del programa campus rural de prácticas universitarias en el medio rural.
32. Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la **Universidad de Sevilla** para la realización del programa campus rural de prácticas universitarias en el medio rural.
33. Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la **Universidad de Valencia** para la realización del programa campus rural de prácticas universitarias en el medio rural.
34. Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la **Universidad de Valladolid** para la realización del programa campus rural de prácticas universitarias en el medio rural.
35. Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la **Universidad de Vigo** para la realización del programa campus rural de prácticas universitarias en el medio rural.
36. Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la **Universidad de Zaragoza** para la realización del programa campus rural de prácticas universitarias en el medio rural.
37. Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la **UNED** para la realización del programa campus rural de prácticas universitarias en el medio rural.



CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Campus Rural es un programa que ofrece a los estudiantes universitarios de grado o master oficial, la oportunidad de realizar prácticas académicas en **municipios de menos de 5000 habitantes en zonas rurales** con problemas de despoblación de cualquier Comunidad Autónoma del territorio nacional, a través de entidades cuyas dependencias estén ubicadas en las zonas objeto de la iniciativa, ya se trate de Ayuntamientos, Mancomunidades, asociaciones, cámaras de comercio y fundaciones sin ánimo lucro o empresas legalmente constituidas.

La participación de la Universidad en el programa no debe superar el total de **50 meses de prácticas** (sumada la duración de las mismas) y preseleccionarán un máximo de **30 ofertas**.

Las prácticas contarán con una prestación económica de **1000 € brutos mensuales por estudiante** junto a la cobertura de los gastos de seguridad social.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN PARA ENTIDADES EN LA PRIMERA EDICIÓN

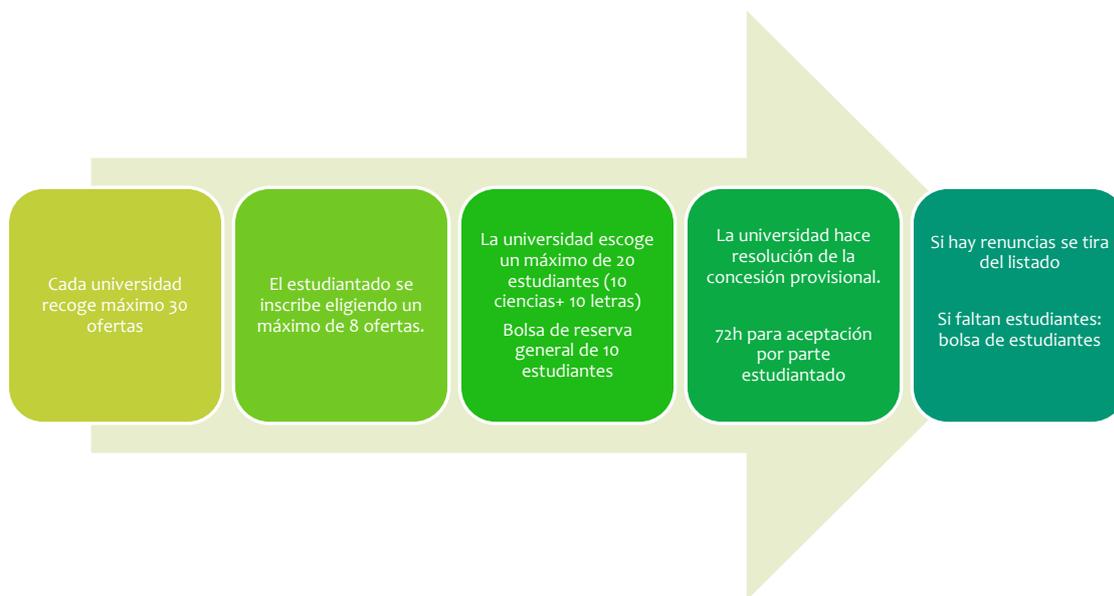
- Acceso a entidades públicas y privadas.
- Una única oferta por práctica, pero se pueden presentar varias ofertas diferenciadas.
- Las ofertas las pueden presentar en cualquier universidad, aunque es preferible que sea en otra CCAA diferente a la del municipio donde se realice la práctica.
- Las prácticas se realizarán entre el 1 de junio del curso académico 2021-22 y el 31 de octubre del mismo curso con una duración mínima de 3 meses, prorrogable hasta 5 meses en casos muy justificados.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN PARA ESTUDIANTES EN LA PRIMERA EDICIÓN

- Firma de un compromiso de residencia en el municipio donde se realice la práctica o en su caso municipios de similares características situados a una distancia no superior a 20 km del lugar de la práctica.
- Presentación de certificado de nota media de expediente académico con dos decimales y número de créditos superados.
- Postulación a un máximo de 8 ofertas señalando el orden de preferencia.



RESUMEN DEL PROCEDIMIENTO 1ª EDICIÓN CAMPUS RURAL



Hasta 3 marzo:
inscripción entidades

7 de marzo: listado
definitivo de entidades

Entre el 9 y 28 de
marzo

5 de abril: listado provisional

5-26 abril: plazo reclamaciones

27 de abril: lista definitiva

Hasta 3 de mayo: renuncias y nuevas concesiones

Cabe afirmar que la primera edición ha estado muy condicionada por la superación de los requisitos administrativos de una iniciativa que resultaba novedosa, lo que ha ajustado excesivamente los plazos. Aun así, el programa se ha desarrollado muy satisfactoriamente.



CRONOGRAMA 1ª EDICIÓN CAMPUS RURAL

FECHA	ACTUACIÓN
Diciembre 2021	Difusión y adhesión de las universidades
Enero 2022	Difusión del proyecto entre los agentes socioeconómicos para que soliciten
19 de enero de 2022	Convocatoria de reunión informativa sobre el procedimiento a las universidades por parte de CRUE
Febrero 2022- marzo 2022	Firma de convenios con las universidades
Hasta el 3 de marzo 2022	Presentación de solicitudes para acoger estudiantes en prácticas por parte de cualquier entidad: administración local, institución, organismo o empresa legalmente constituidos y asentados en municipios de menos de 5000 habitantes
Hasta el 7 de marzo de 2022	Publicación del listado ofertas de prácticas preseleccionadas. Max 30.
9 de marzo de 2022	Apertura del plazo de solicitud de prácticas por parte de los estudiantes
28 de marzo de 2022	Cierre del plazo de presentación de solicitudes de estudiantes
5 de abril de 2022	Publicación de lista provisional de estudiantes seleccionados y plazas adjudicadas.
Del 6 al 25 de abril de 2022	Plazo de reclamaciones
26 de abril de 2022	Publicación lista definitiva de estudiantes seleccionados y plazas adjudicadas.
Del 27 al 30 de abril	Plazo de comunicación de las renunciaciones de estudiantes a las plazas adjudicadas.
3 de mayo	Nuevas adjudicaciones. Remisión a CRUE de la información requerida
Hasta 1 de mayo de 2022	Transferencia de crédito MITERD a las Universidades
Entre el 1 junio y 31 de octubre	Prácticas de mínimo 3 meses prorrogables hasta 5 meses en casos muy justificados.
Al finalizar el periodo de prácticas	Justificación de la Universidad a MITERD



RESUMEN DE MAGNITUDES PRIMERA EDICIÓN

Se puede afirmar que con un **presupuesto de 1.5M€**, la primera edición del Programa de Campus Rural para el curso académico 21-22 ha tenido un notable éxito:

- Por el interés de las universidades en participar **→ 37 Universidades Públicas**
- Por las solicitudes de estudiantes para inscribirse en el Programa **→ 399 plazas**
- Por la voluntad de entidades privadas y públicas para ofrecer periodos de prácticas profesionales en los pequeños municipios y en el entorno rural **→ 306 entidades en 280 municipios de España de 47 provincias de España.**

DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

UNIVERSIDADES

El compromiso de las universidades con la transferencia de conocimiento, el impulso de la creatividad y la consecución de la igualdad de oportunidades para toda la sociedad motiva que sean uno de los principales elementos de vertebración territorial del país.

Cabe mencionar que el sistema universitario español es uno de los más equitativos del mundo (una universidad pública por cada 24.000 estudiantes) situándose el 80 % de las universidades públicas en la categoría de las 1000 mejores universidades.

En esta primera edición de Campus Rural, han participado un total de **37 Universidades públicas**. A través de este programa, las universidades promueven la contribución de los estudiantes al desarrollo socioeconómico de las zonas rurales al mismo tiempo que desarrollan sus carreras profesionales e incluso encuentran la oportunidad de crear un proyecto personal en estas zonas.

- *Universidad de Alcalá*



- *Universidad de Almería*



- *Universidad de Alicante*



- *Universitat Autònoma de Barcelona*





- **Universidad Autónoma de Madrid**



- **Universidad de Córdoba**



- **Universidad de Burgos**



- **Universidade da Coruña**



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

- **Universidad de Cantabria**



- **Universidad de Extremadura**



- **Universidad de Castilla La Mancha**



- **Universidad de Girona**



- **Universidad Complutense de Madrid**



- **Universidad de Granada**



- **Universidad de Huelva**





- *Universidad de Jaén*



Universidad de Jaén

- *Universitat Jaume I*



- *Universidad de La Rioja*



**UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA**

- *Universidad de León*



universidad
de león

- *Universidad de Lleida*



Universitat de Lleida

- *Universidad de Málaga*



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

- *Universidad de Miguel Hernández de Elche*



UNIVERSITAS
Miguel Hernández

- *Universidad de Murcia*



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

- *Universidad Pública de Navarra*



Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

- *Universidad Politécnica de Cartagena*



Universidad
Politécnica
de Cartagena

- *Universitat Politècnica de Catalunya*



**UNIVERSITAT POLITÈCNICA
DE CATALUNYA**
BARCELONATECH



- **Universidad Politécnica de Madrid**



- **Universidad de Sevilla**



- **Universidad Rey Juan Carlos**



- **Universidad de Valencia**



- **Universidad de Rovira i Virgili**



- **Universidad de Valladolid**



Universidad de Valladolid

- **Universidad de Salamanca**



- **Universidad de Vigo**
Universida de Vigo

- **Universidad de Santiago de Compostela**



- **Universidad de Zaragoza**



- **UNED Universidad Nacional de Educación a Distancia**





ALUMNADO

Se han otorgado **399 plazas** en el programa Campus Rural para estudiantes universitarios de grado y máster oficiales a desarrollar en **15 Comunidades Autónomas**, destacando las CCAA de **Andalucía, Castilla-León y Cataluña**, de acuerdo con la siguiente distribución:



De forma general, la distribución provincial de las plazas de Campus rural fue repartida por todo el territorio nacional a excepción de la Comunidad Autónoma de Baleares y Principado de Asturias.

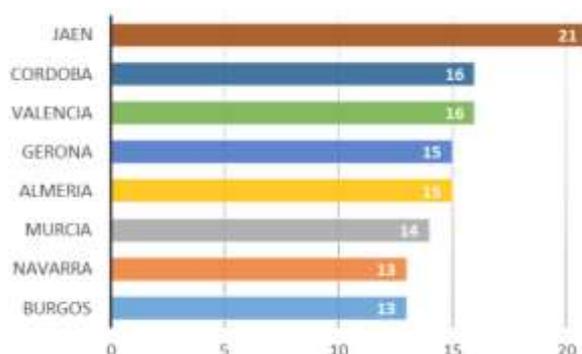


A la hora de seleccionar las prácticas, las universidades deben aplicar el enfoque de movilidad intercomunitaria, favoreciendo el intercambio de ofertas de prácticas entre las universidades participantes del programa Campus Rural.

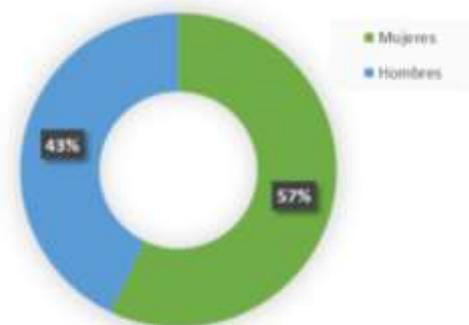


Así, en esta primera edición, el **18** % del alumnado ha realizado las prácticas en una CCAA distinta a la CCAA donde se ubica la universidad.

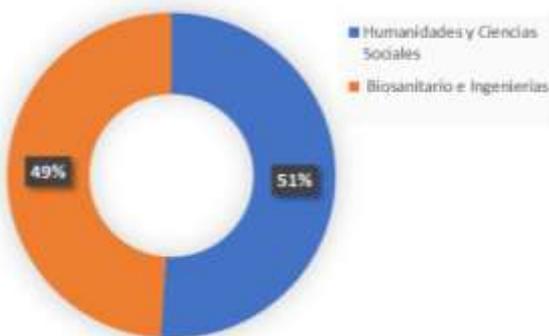
Por otro lado, de las 47 provincias donde se han realizado las prácticas, las 8 provincias con más alumnos fueron:



En cuanto a participación distribuida **en función del género**, en esta primera edición del programa Campus rural ha sido del **57%** de mujeres y del **43%** de hombres participantes, cumpliendo de esta forma con los límites del criterio de representación equilibrada y garantizando, por tanto, la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.



Finalmente, la participación distribuida **en función de la rama de la titulación** de los estudiantes en esta primera edición del programa Campus rural, también ha sido equitativa, con un **49%** de titulaciones pertenecientes a la rama de biosanitario e ingenierías y un **51%** de titulaciones de la rama de humanidades y ciencias sociales, con un total de **141** titulaciones diferentes.





Titulaciones de los alumnos participantes en Campus Rural:

ADE	Geografía y Medio Ambiente	Máster en Libro Antiguo y Patrimonio Bibliográfico
Antropología Social y Cultural	Geografía y Ordenación del Territorio	Master Estudios Avanzados Flora y Fauna
Arqueología	Geomática y Topografía	Master Estudios Género y Políticas Igualdad
Arquitectura	Gestión Digital de Información	Máster Gestión Administrativa
Arquitectura y Diseño Integral y Gestión de la I	Gestión Hotelera y Turística	Máster Gestión Alimentaria
Bellas Artes	GRADO EN EDIFICACIÓN	Master Gestion Areas Montaña
Biología	Grado Ingeniería Agrícola	Máster Gestión Cultural
Biología y Biotecnología	Historia	Master gestion de Personal y Practica Laboral
Biología y Química	Historia del Arte	Máster Ingeniería Industrial
Biotecnología	Historia y Patrimonio	Master Ingeniería Informatica Servicios y Aplicacio
C. Sociales y Humanidades	Humanidades	Máster Management y Gestión Cambio
Ciencia Política y Gestión Pública	Humanidades y Estudios Sociales	Máster Patrimonio Cultural
Ciencia y Tecnología de los alimentos	Información y Documentación	Máster Patrimonio Histórico
Ciencias Ambientales	Ingeniería Civil	Máster Planificación Turismo
Ciencias Ambientales y en Geografía y Ordenac	Ingeniería Agraria	Master Política Economica y Economía Pública
Ciencias Ambientales y Geología	Ingeniería Agrícola	Master PRL, Calidad y Medio Ambiente
Ciencias de Actividad Física y Deporte	Ingeniería Agrícola	Master Profesorado
Ciencias del Lenguaje y Estudios Literarios	Ingeniería Agrícola + Ingeniería Industria Agrai	Master Riesgos Naturales
Ciencias Gastronómicas	Ingeniería Agroalimentaria	Master Sanidad y Produccion Animal
Ciencias Políticas y Filosofía	Ingeniería Agroambiental	Master Sostenibilidad Ambiental
Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingeniería	Ingeniería Alimentaria	Máster Tecnología e Industria Alimentaria
Comunicación Audiovisual	Ingeniería Ambiental	Máster Turismo Cultural
Comunicación Cultural	Ingeniería Civil	Máster Avances Biología Agraria y Acuicultura
Conservación y Restauración del Patrimonio	Ingeniería Diseño Industrial	Máster Rehabilitación Arquitectónica
Derecho	Ingeniería Eléctrica	Matemáticas
Derecho y ADE	Ingeniería Electrónica IA	MBA
Derecho y Criminología	Ingeniería Forestal	Periodismo
Derecho Ciencias Políticas y Administración Públi	Ingeniería Industrial	Planificación Territorial, Geografía y Medio Amb.
Derecho-CCPP y AAPP	Ingeniería Informática	Podología
Dirección y Gestión Pública	Ingeniería Informática y ADE	Políticas y Derecho
Diseño	Ingeniería Mecánica	Psicología
Diseño Industrial	Ingeniería Química	Publicidad y RRPP
Economía	Ingeniería Robótica	Química
Economía y Derecho	Ingeniería Tecnológica	Relaciones Internacionales
Eduación Infantil y Educación Primaria	Ingenierías Electrónica e Industrial	Relaciones Internacionales y Ciencia Política
Educación Infantil	Magisterio Educacion Primaria	Relaciones Laborales y RRHH
Educación infantil y primaria	Marketing	Sociología
Educación Primaria	Máster Abogacía	Sociología - ccppaa
Educación Social	Máster Arqueología	Sociología y Relaciones Internacionales
Enfermería	Máster Arquitectura	Tecnología de los alimentos
Enfermería y Fisioterapia	Master Calidad, Desarrollo e Innovación de los alim	Terapia Ocupacional
Estudios Ingleses	Master Calidad, Seguridad y Tecnología Alimer	Trabajo Social
Farmacía	Master Educación Infantil	Traducción e Interpretación
Filosofía	Master Educacion Secundaria	Turismo
Finanzas y Contabilidad	Máster en Comunicación y Desarrollo Multimedia	Turismo y ADE
Fisioterapia	Máster en Documentación, archivos y bibliote	Veterinaria
Geografía	Máster en Historia	Veterinaria y Ciencias Produccion Animal

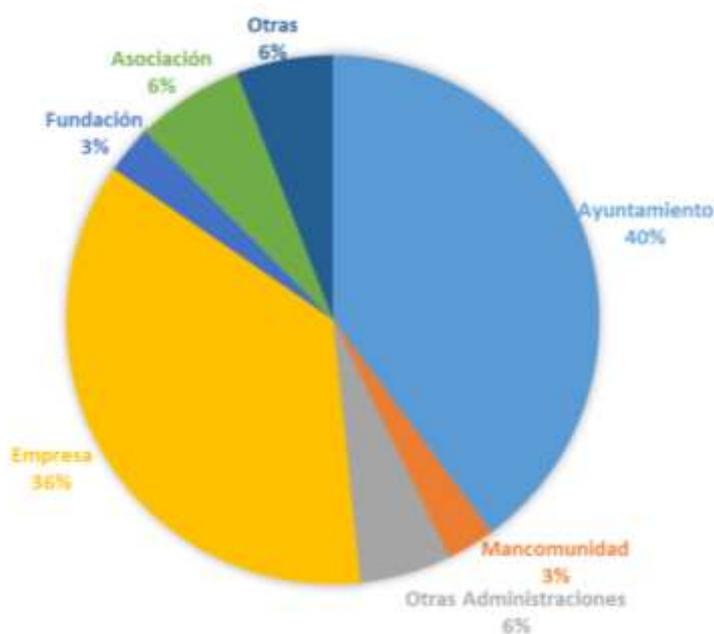


ENTIDADES PARTICIPANTES

La contribución de **306 entidades** ha sido vital para la ejecución del programa Campus Rural. La respuesta general de estos Ayuntamientos, empresas y entidades sin ánimo de lucro de la España en riesgo de despoblación ha sido muy positiva.

280 municipios con menos de 5000 habitantes han sido los protagonistas, acogiendo a los estudiantes como nuevos vecinos e incluyéndoles en sus actividades cotidianas.

El tipo de entidades participantes en esta primera edición Campus Rural se reparte de la siguiente manera:

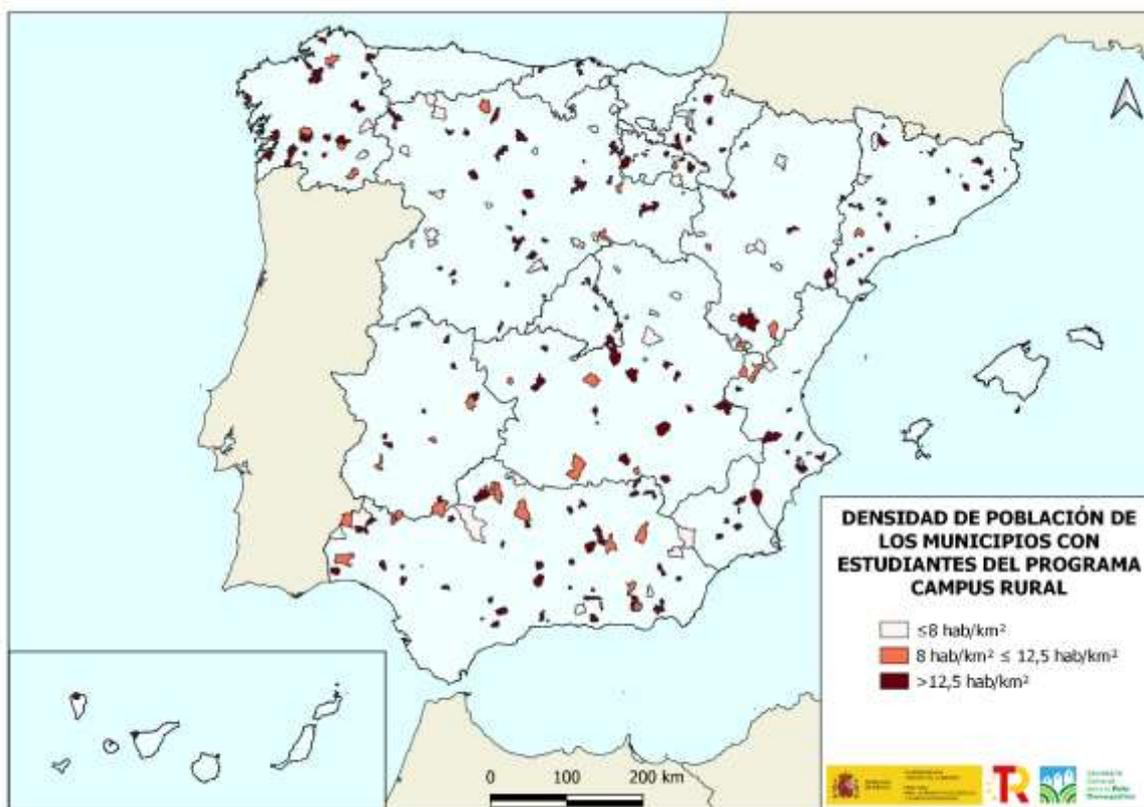


La colaboración en el programa por parte de las entidades se divide de forma predominante y muy igualada entre Ayuntamientos y empresas, y con menor presencia en el programa tenemos las asociaciones, otras administraciones (p.ej. concejos) y otras entidades (p.ej. caja rural) y por último Mancomunidades y fundaciones.

A continuación, se presenta una clasificación de los 280 municipios en función de la densidad de población y siguiendo el criterio de clasificación de la Unión Europea:

< 8 hab / km²: zonas en riesgo severo de despoblación

< 12.5 hab / km²: zonas en riesgo de despoblación



De los datos de densidad de población de los municipios con estudiantes del Campus Rural se extrae como conclusión que un **20 %** de los municipios se clasifican como **zonas en riesgo severo de despoblación** y un **14%** como **zonas en riesgo de despoblación**.



JORNADAS DE ENCUENTRO Y FORMACIÓN DE LA 1ª PROMOCIÓN DE UNIVERSITARIOS DEL PROGRAMA DE CAMPUS RURAL

Con fecha **10 y 11 de noviembre de 2022** tuvo lugar en la sede de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) de Cuenca la celebración de las **“Jornadas de encuentro y formación de la 1ª promoción de universitarios del programa de Campus Rural”** para evaluar la experiencia de los participantes y obtener información de ayuda para el proceso de implantación de las próximas convocatorias del programa. Durante las Jornadas se coordinaron grupos de trabajo y se organizaron sesiones de diálogo y debate de donde se extrajeron conclusiones muy interesantes.

En el acto de clausura se contó con la presencia e intervención de Teresa Ribera Rodríguez, Vicepresidenta Tercera del Gobierno y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y con la intervención telemática de Joan Subirats Humet, Ministro de Universidades.

Al presente documento se adjunta como Anexo 4, el documento *Memoria “Jornadas de encuentro y formación de la 1ª promoción de universitarios del programa de Campus Rural” de la Secretaría General para el Reto Demográfico*, no obstante, se considera significativo mencionar las conclusiones de las sesiones mantenidas:

- Campus Rural ha sido una experiencia no solo académica sino de crecimiento personal. Los alumnos sienten que haber residido en municipios pequeños les ha cambiado de alguna manera la vida. Muchos contemplan ahora el mundo rural como una posibilidad, y si se les ofreciera un trabajo, la mayoría se quedaría sin dudarlo.
- Muchos de los participantes se han implicado en la vida del pueblo, de forma que sus actividades han ido más allá de las que se contemplaban en las prácticas académicas. Han acompañado a mayores, han propuesto medidas de fomento de la sostenibilidad o han creado redes de apoyo.
- A pesar de todo, también consideran que es una experiencia dura. Verse solos de primeras, en un entorno tan distinto al de su vida cotidiana, les ha supuesto algunas dificultades. Han echado de menos la existencia de redes de acompañamiento, o haberse conocido entre ellos antes de comenzar las prácticas para contar de alguna forma con algo de apoyo, ya que muchos estaban muy cerca geográficamente sin saberlo. Desde la SGRD se propone establecer un servicio de “mentoring” para el próximo curso con estudiantes de la primera edición que aconsejen a los nuevos alumnos, así como facilitar una primera toma de contacto entre los nuevos participantes.
- Ofrecer información del programa de Campus Rural a los municipios donde se van a realizar las prácticas y donde van a residir los alumnos puede ser una manera de favorecer una primera aproximación y de facilitar la convivencia con los habitantes de los municipios.



- Además, los alumnos proponen la creación de una bolsa de empleo rural para estudiantes que hayan participado en el Programa de Campus Rural.
- Las jornadas de Cuenca les han servido para darse cuenta de las posibles sinergias entre ellos, de forma que podían haber extendido su ámbito geográfico de prácticas a otros municipios cercanos para trabajar con otros estudiantes campus y combinar sus habilidades.
- Los alumnos creen que es esencial que las administraciones públicas dirijan sus esfuerzos a mejorar los recursos de estos municipios, sobre todo en relación con la cobertura de internet y el refuerzo de los servicios públicos. La opción del teletrabajo también abre nuevas oportunidades para residir fuera de las grandes ciudades. Por otro lado, se debe fomentar la actividad económica más allá de los sectores clásicos como el primario o el turismo.
- La experiencia de Campus Rural ha sido muy positiva, tanto es así que los alumnos manifiestan el deseo de repetir su participación en el programa para la próxima convocatoria.



Presentación de conclusiones por los relatores de cada grupo de trabajo



Representantes institucionales y alumnos del Programa de Campus Rural



Estudiantes junto a Juana López Pagán, Directora General de Políticas contra la Despoblación (MITERD)



JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA 1ª EDICIÓN CAMPUS RURAL (2021-2022)

UNIVERSIDAD	CANTIDAD UTILIZADA
ALCALA	37.936,44 €
ALICANTE	36.361,88 €
ALMERIA	49.271,34 €
AUTONOMA DE BARCELONA	24.290,96 €
AUTONOMA DE MADRID	18.812,13 €
BURGOS	21.667,25 €
CANTABRIA	36.843,02 €
CASTILLA LA MANCHA	41.383,69 €
COMPLUTENSE MADRID	51.689,50 €
CORDOBA	36.882,65 €
CORUÑA	40.238,72 €
EXTREMADURA	38.044,02 €
GIRONA	47.850,87 €
GRANADA	33.795,57 €
HUELVA	45.548,19 €
JAÉN	44.565,29 €
JAUME I	21.963,59 €
LARIOJA	35.830,10 €
LEON	38.086,26 €
LLEIDA	37.859,92 €
MALAGA	32.440,35 €
MIGUEL HERNANDEZ	44.433,22 €
MURCIA	37.936,44 €
NAVARRA	37.690,41 €
POLITÉCNICA MADRID	17.133,33 €
REY JUAN CARLOS	14.784,11 €
ROVIRA i VIRGILI	
SALAMANCA	34.641,73 €
SANTIAGO	6.913,12 €
SEVILLA	42.151,60 €
UNED	31.638,01 €
VALENCIA	43.955,24 €
VALLADOLID	36.484,22 €
VIGO	41.990,50 €
ZARAGOZA	31.398,68 €

TOTAL 1.192.512,35 €

*Justificación económica del gasto en Campus Rural de la Universidad Rovira i Virgili pendiente



PRÓXIMA EDICIÓN CAMPUS RURAL (CURSO ACADÉMICO 2022-2023)

Nuevas universidades que no participaron en la primera edición se han interesado en el programa Campus Rural, y se van a producir nuevas incorporaciones. La aspiración de la Secretaría General es que todas las universidades públicas españolas participen en el programa, por tanto, el objetivo de participación se fija en **50 universidades**.

Para la próxima edición del Programa Campus Rural durante el curso 22/23 se formalizará adenda de modificación de los convenios-tipo firmados el curso pasado y se suscribirán nuevos convenios con las universidades que se adhieran como nuevas incorporaciones al programa.

Ante la cantidad de solicitudes recibidas en la anterior convocatoria, se prevé un aumento de los interesados en participar en el programa en esta nueva edición de Campus Rural. Así, desde la Secretaría General para Reto Demográfico se enfocan todos los esfuerzos para alcanzar la cifra objetivo de **1000 plazas disponibles** para cursar el programa de Campus Rural 22-23.

Por otro lado, la dotación económica para la ejecución del Programa de Campus Rural durante el nuevo curso académico 2022-2023 se ha aumentado notablemente hasta alcanzar los **3.2M€**.

